

2.7. *Analizar si la práctica profesional supervisada (PPS), tal como está implementada, cumple con el perfil de graduado establecido en la resolución ministerial. Verificar si se cumple con la carga horaria mínima establecida (250 horas) para dicha práctica en los Anexos II y III de la resolución ministerial. Mencionar los requisitos, la modalidad, los mecanismos de seguimiento académico y las instancias responsables de la supervisión. Para este análisis corresponde tener en cuenta la carga horaria considerada en el punto 5 de la Ficha de Plan de Estudio del Módulo de Carrera del Formulario Electrónico.*

• **PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA**

Según la Res. Ministerial 343/09, las horas prácticas profesionales supervisadas (PPS) tendrán una carga horaria mínima de 250 horas.

Los objetivos y características principales de estas prácticas intensivas e integrativas, son la vinculación del mundo académico con el mundo del trabajo, a través de la integración de los conocimientos teórico-prácticos, que garanticen el aprendizaje de los contenidos procedimentales (“saber hacer”) y de las reglas de funcionamiento profesional. Deben implementarse en el último tramo del trayecto formativo, cuando el alumno esté en condiciones de contar con los conocimientos que las posibilitan. Para ello, los estudiantes se incorporan a proyectos o programas de la propia unidad académica o de instituciones u organizaciones en las que se desempeñan profesionales de la disciplina en posiciones laborales específicas (incluida la de investigación).

El actual plan de estudios de la Licenciatura en Psicología contempla una instancia práctica supervisada, la cual puede ser comenzada una vez que el alumno aprueba todas las materias obligatorias de 4to año de la carrera. Se encuentran reguladas por reglamentaciones específicas.

La carga horaria mínima exigida es de 300 horas, dedicadas a una actividad relacionada a las incumbencias del título de Licenciatura en Psicología.

La Práctica Supervisada constituye actividades de capacitación y entrenamiento en técnicas, instrumentos y herramientas, desde diferentes enfoques teóricos y en distintos contextos y áreas de ejercicio profesional, tal y como se definen en las leyes de ejercicio profesional e incumbencias vigentes, y con las limitaciones previstas en el Código de Ética del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba.

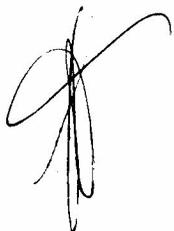
En ningún caso los alumnos desarrollan tareas propias de los profesionales psicólogos y se trabaja bajo estricta supervisión y control docente.

Los objetivos de las Prácticas son:

- Fortalecer la formación de grado en la instancia de egreso.
- Dotar al futuro profesional de competencias teórico-prácticas, espíritu crítico y compromiso con la comunidad.
- Promover el aprendizaje del rol profesional bajo condiciones de supervisión, en un marco ético deontológico.
- Posibilitar la capacitación brindando a los alumnos la experiencia de una inserción práctica en la realidad profesional.

La Práctica se articula con el perfil generalista del egresado de nuestra Facultad, en tal sentido las áreas de intervención que dan el marco de implementación de las prácticas son las siguientes:

- Área de Intervención en Contextos Educativos
- Área de Intervención en Contextos Clínicos y Sanitaristas
- Área de Intervención en Contextos Jurídicos
- Área de Intervención en Contextos Organizacional y del Trabajo



- Área de intervención en Contextos Sociales y Comunitarios
- Área de Investigación en Contextos de Investigación - Asesoramiento Metodológico (perfil específico de investigador)

Se entiende por contexto al conjunto de conocimientos teórico-prácticos que orientan el quehacer profesional en los espacios e instituciones vistos desde las demandas de la comunidad y no solo al ejercicio de la profesión en las áreas determinadas por las leyes que regulan la misma.

El área de investigación se regula por la reglamentación específica para Trabajos Finales de Investigación.

Las modalidades de las prácticas en áreas de intervención son diferentes a las del área de investigación. A continuación se detallan ambas:

- ❖ **Prácticas Supervisadas en áreas de intervención en diferentes contextos (educativos, clínicos, sanitarios, jurídicos, organizacional y del trabajo, sociales y comunitarios)**

Estas prácticas son realizadas por los alumnos en las instituciones con las que se efectúa convenio. Las mismas son, en todos los casos, supervisadas por docentes designados a tal fin. La cantidad de docentes supervisores está sujeta a la cantidad de alumnos inscriptos para las diferentes prácticas que se desarrollan.

Las instituciones y organizaciones de la comunidad donde se realicen las Prácticas Pre-profesionales reúnen los siguientes requisitos:

- Ser organización o institución pública o privada sin fines de lucro que pueda cumplimentar con los requisitos exigidos por las diferentes reglamentaciones de la Universidad, referidas a convenios.
- Tener un perfil que posibilite la Práctica Pre-Profesional del futuro Psicólogo, acorde al plan de estudios vigente en la Facultad de Psicología, en alguno de los contextos ó contextos de intervención.

Cada una de las prácticas cuenta con docentes supervisores de la Facultad y de la Institución en la que se desempeña, teniendo como funciones:

- Asesorar, guiar y supervisar a los alumnos para el cumplimiento del programa presentado por la Institución.
- Seguimiento y evaluación del proceso de los alumnos en las prácticas, así como de la evaluación parcial y final de los alumnos.
- Evaluar el Plan de Trabajo presentado por los alumnos.
- Reunirse entre los supervisores por lo menos cada treinta días, a los efectos de realizar un seguimiento conjunto de los practicantes.
- Velar por el cumplimiento en los alumnos de las normas legales y éticas que exige la Ley N° 7.106 ( Disposiciones sobre el ejercicio profesional del psicólogo) en las actividades en que participen éstos en cada institución, entre otras establecidas en la reglamentación (OHCD N° 1/01 y RHCD N° 301/09)

#### ➤ Modalidad

Para que los alumnos puedan acceder a la práctica se realiza una convocatoria en cada uno de los contextos o las Instituciones, estableciendo los requisitos mínimos excluyentes y no excluyentes. Los alumnos deben presentar una solicitud de aspirante y son seleccionados por una comisión formada por los docentes supervisores de cada práctica y un miembro representante de la Institución seleccionada.

Además, se cuenta con la presencia de un observador del claustro estudiantil. La selección de los aspirantes se realiza en dos instancias:

- a) Evaluación de antecedentes



b) Entrevista

La comisión realiza una evaluación integral de los antecedentes de todos los aspirantes, sin tomar al promedio como único criterio o como criterio excluyente en la selección.

Una vez comenzada la Práctica, y luego de los tres primeros meses, el alumno debe entregar al Docente Supervisor un plan de sistematización de la práctica supervisada a realizar en el marco de la propuesta de trabajo. En este plan se incluirán: objetivos generales, objetivos específicos, fundamentación, marco teórico, metodología y bibliografía. Asimismo, presentará un anteproyecto de propuesta de aplicación/acción.

Este anteproyecto es evaluado y en el caso que se considere pertinente se le puede solicitar que realice observaciones. El dictamen es comunicado a el/los alumno/s y explicitadas las observaciones que deberán constar en un acta labrada a tales efectos.

❖ Prácticas Supervisadas en Investigación (Trabajo Final de Investigación)

El trabajo final de Investigación consiste en una investigación experimental, descriptiva o exploratoria, sobre un tema específico de la carrera. Los alumnos pueden realizar estas prácticas dentro de los equipos de investigación vigentes en la Facultad o con un asesor específico, el cual debe ser docente de cualquier universidad del país o miembros de organismos de investigación reconocidos por el Estado Nacional y/o provincial. También podrán ser propuestos los Profesionales Especialistas, que acrediten idoneidad en el área de investigación elegida.

Los asesores que no sean docentes de esta Universidad deberán acreditar una antigüedad mínima en el Título de cinco años, tener formación de Postgrado, y haber realizado publicaciones o trabajos inéditos, en el área que pretende asesorar.

El estudiante podrá optar por un único Asesor o por dos Co-Asesores, cuyas funciones son:

- Asesorar al estudiante en la elección del tema de investigación y en la elaboración del anteproyecto.
- Orientar al estudiante en los aspectos teóricos, metodológicos y técnicos que contribuyan al desarrollo de la investigación y redacción del Trabajo Final Integrador.
- Velar por el cumplimiento de las normas éticas y deontológicas durante el transcurso de la práctica y del trabajo final de investigación.

➤ Modalidad

La inscripción para el trabajo final de investigación se realiza una vez que el estudiante tenga aprobadas todas las asignaturas de tercer año y las asignaturas obligatorias de cuarto año.

En la solicitud de la admisión del Anteproyecto deberá constar:

- Tema escogido para la investigación.
- Proyecto de Trabajo, que incluirá planteo del problema, objetivos generales y específicos, metodología, tipo de diseño empleado, hipótesis si correspondiera, marco teórico, cronograma de actividades, y bibliografía consultada.
- Nombre del Asesor del Trabajo o Co-Asesores, según lo que corresponda, con la constancia de la conformidad de los propuestos avalando el tema escogido y el plan de trabajo formulado.
- Curriculum Vitae del Asesor o de los Co-Asesores propuestos, de acuerdo con el Art. 14 de la presente reglamentación.

Una vez presentado el anteproyecto, el H. Consejo Directivo de la Facultad, designa una Comisión *ad hoc* de tres miembros, encargada de resolver las admisiones. Esta Comisión deberá expedirse en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha en que han sido

notificados.

Las modalidades de implementación de ambos tipos de prácticas son similares, cada una de ellas implica que el supervisor realice un informe de la práctica realizada por el alumno, el cual se adjuntará el Trabajo Final de Integración y será evaluado por un tribunal designado *ad hoc*.

En el caso de las prácticas supervisadas en áreas de intervención, en el informe del supervisor debe constar:

- Cumplimiento de los objetivos de la práctica
- Asistencia a la práctica
- Desempeño en el plan de formación
- Cumplimiento de tareas específicas de la práctica
- Cumplimiento del plan de sistematización propuesto
- Toda otra información que considere relevante.

En el caso de las prácticas de investigación en el informe realizado por el asesor debe constar:

- Dedicación, aprovechamiento y cumplimiento de las asesorías
- Desempeño en el plan de formación
- Cumplimiento de las tareas específicas de la práctica
- Toda otra información que considere relevante.

Asimismo, es importante destacar que existen estructuras de cuerpo docente diferentes debido a la precariedad de cargos con los que cuenta la Facultad.

Dé esta manera, las Prácticas en áreas de intervención cuentan con cargos rentados para los supervisores y responsables de contextos, permitiendo una relación docente-alumno adecuada.

En el caso de los trabajos finales de investigación, a partir del año 2008, cuenta con tres cargos docentes (un cargo de semi-dedicación y dos de dedicación simple) encargados del asesoramiento metodológico, siendo el trabajo de los directores (asesoramiento individual a los estudiantes) considerado una carga anexa de las funciones que habitualmente desempeñan en las cátedras. La relación docente-alumno se detallará con más exactitud en la Dimensión 3 de la presente autoevaluación.

El asesoramiento metodológico se concreta a partir de tutorías personalizadas a lo largo del proceso de realización del Trabajo Integrador Final, esto es, desde la elaboración del anteproyecto hasta su posterior desarrollo y seguimiento.

Esta modalidad de asesoramiento, muy valorada por los alumnos, resulta imprescindible para aquellos que no están incluidos en las líneas de investigación que se desarrollan en la Facultad. La demanda estudiantil es variada en relación a que puede abarcar el proceso completo tanto como implicar demanda en una o más etapas parciales, por ejemplo: demanda para delimitación del tema y redacción del anteproyecto; más adelante, nueva demanda para análisis de datos e interpretación de resultados. Ello le confiere a esta tarea características especialmente particulares a la hora de planificar el tiempo de dedicación para cada grupo.

El equipo también realiza asesoramientos metodológicos en calidad de colaboración con los Coordinadores y Asesores de los alumnos y a estudiantes de postgrado<sup>10</sup>.

#### ❖ Conclusión

A partir de lo expuesto, se puede vislumbrar que el proceso implementado de Práctica Supervisada, explicado brevemente aquí, asegura la calidad de la práctica, aunque sería deseable poder fortalecer la planta docente para el área de investigación.

Los resultados de seguimientos realizados en esta actividad permiten afirmar que el

<sup>10</sup>

Informe del Equipo de Coordinación Metodológica, Año 2011.

aporte a la calidad de la formación es relevante.

Las horas de las prácticas supervisadas tal como se establece en el punto 2.4 cumplen con lo establecido en los Anexos II y III de la Resolución Ministerial N° 343/09.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long vertical stroke, located in the bottom left corner of the page.

2.8. *Evaluar el papel que desempeñan las actividades curriculares optativas/electivas para alcanzar el perfil del egresado. Señalar si existen aspectos que es necesario modificar para mejorar la formación alcanzada por los alumnos.*

*Para este análisis es imprescindible tener en cuenta los comentarios emitidos por los equipos docentes en las Fichas de Actividades Curriculares.*

#### ❖ ACTIVIDADES CURRICULARES OPTATIVAS/ELECTIVAS

El plan de estudios vigente establece que cumplida la exigencia de formación básica y profesional, los alumnos deben cumplir un total de ocho cursos electivos, los cuales le permiten ajustar su formación y elegir de acuerdo a sus intereses y proyectos.

El mencionado plan establece una oferta de 15 *Materias Electivas Permanentes*, las cuales se dictan todos los años y tienen la estructura de cátedra con cargos docentes rentados. En el punto 2.1 se mencionaron las materias con la distribución de las áreas.

Asimismo, y según lo establecido en el plan de estudios, la Facultad podrá “*sumar otros cursos o seminarios según las posibilidades que existan y las nuevas necesidades que se planteen, las cuales se considerarán equivalentes a dichas materias electivas, previa aprobación del programa a desarrollar*”<sup>11</sup> y que los mismos “*persiguen objetivos de formación básica y entrenamiento específico, y podrán cumplirse a través de clases, seminarios, pasantías, prácticas de campo y/o trabajos de investigación, según corresponda.*”

Considerando el sistema de créditos implementado por la UNC y las posibilidades de flexibilización de la currícula, se hizo necesario avanzar en la coordinación del Plan de estudios regulando las diferentes opciones establecidas en el mismo. En tal sentido, se implementaron diferentes modalidades de cursos electivos, a fin de que los alumnos cuenten con la suficiente oferta y diversificación de propuestas de formación específica al perfil del egresado:

➤ **Las Materias y Seminarios Electivos No Permanentes** atienden a nuevas necesidades académicas que se plantean y según las posibilidades existentes. Estas pueden implementarse mediante dos modalidades:

a. *Seminario electivo no permanente.* Constituye la profundización de contenidos contemplados en otras materias de la carrera, destinado a la actualización, profundización disciplinar y/o formación en dispositivos de intervención de los alumnos. De acuerdo a las características del seminario, el docente responsable deberá proponer el número de alumnos que podrán cursar el mismo. Los seminarios solamente se cursarán bajo la condición de promoción.

b. *Materia electiva no permanente.* Contempla el desarrollo de temáticas pertinentes al Plan de Estudios, sin por ello superponerse con los contenidos de las materias curriculares. Los cursos se implementarán a través de clases teóricas y actividades prácticas, que podrán ser coordinadas por los colaboradores. No incluye cupo de matriculación, y contempla la condición de alumno regular, libre y promocional.

Pueden presentar propuestas de dictado de las materias y seminarios electivos no permanentes los docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y las personas, autorizadas por el H. Consejo Directivo bajo la categoría de *Docencia Libre*, de acuerdo a lo señalado en los Arts. 56° y 77° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Esto permite a su vez, la posibilidad que los docentes puedan hacer coincidir la

<sup>11</sup>

Plan de Estudios de la Licenciatura en Psicología

enseñanza y la promoción y circulación de docentes.

Para esta modalidad se realiza una convocatoria anualmente, según las áreas de vacancia fijadas por el H. Consejo Directivo (Año 2011 Resolución HCD N° 122/11), y las propuestas presentadas como la formación y conformación del equipo docente son evaluadas por una comisión designada *ad hoc*, según los criterios establecidos en la reglamentación de materias y seminarios electivos no permanentes (Ord. HCD N° 1/08)

En el año 2011 se llevaron a cabo un total de 28 materias y seminarios electivos no permanentes.

➤ Las Prácticas de Investigación se comenzaron a implementar en el año 2002 y fueron creadas a fin de ampliar la oferta académica como así también favorecer la articulación teórico - práctica requerida en la formación de un investigador.

Esta propuesta ofrece la posibilidad de establecer el énfasis curricular en otros escenarios de aprendizaje fuera del aula, es decir, en las diferentes situaciones de campo: en el ámbito de las Instituciones/Organizaciones, en el contexto de las propias comunidades, en los diferentes laboratorios del campo de la psicología, entre otros. Además, permite que aquellos estudiantes con vocación e interés por las actividades de investigación encuentren una vía de acceso a las mismas y que, a su vez, esta elección se refleje en su recorrido académico y le sea reconocida como tal.

Para los docentes, ofrece la posibilidad de hacer coincidir la enseñanza con sus intereses de investigación promoviendo la renovación de la enseñanza.

De esta manera se articula entonces, con una de las funciones de la Facultad de Psicología, que consiste en brindar los medios necesarios que posibiliten la formación de investigadores científicamente capacitados y orientados para responder a las necesidades de la comunidad regional y nacional.

Los Proyectos de Investigación que se presentan para dichas prácticas son ejecutados por Equipos de Investigación acreditados como tales por alguna de las siguientes Instituciones: SECyT de la UNC.; Agencia Córdoba Ciencia; CONICET, Agencia Nacional de Investigación Científica y el CIFyH. Estos equipos tienen la posibilidad de ofrecer sus proyectos acreditados, convocar a postulantes y realizar la correspondiente inscripción de alumnos durante todo el año lectivo.

A los fines de la formación en investigación del estudiante, los Equipos de Investigación designan a uno de sus miembros en carácter de "Instructor" del alumno.

Esta oferta académica está dirigida a los estudiantes regulares del 4to y 5to año de la carrera y debe cumplir con las actividades planificadas bajo el régimen de cursado de alumno promocional para ser acreditadas como cursos electivos bajo el nombre de Práctica/Trabajo de Investigación.

La Secretaría Académica y la Secretaría de Ciencia y Técnica son las encargadas de coordinar y monitorear estas prácticas, elevando un informe de los resultados obtenidos al H. Consejo Directivo.

En los últimos años fue incrementando la cantidad de propuestas implementadas, siendo en la actualidad de 22 prácticas de investigaciones, las que se presentaron para convocar a estudiantes. Asimismo, como ya se mencionó, se considera importante poder reforzar este sistema, fortaleciendo la convocatoria en los alumnos de los últimos años, ya que en muchas oportunidades los cupos de las prácticas no llegan a cubrirse por falta de interesados.

❖ **Materias dictadas en otras Unidades Académicas de la Universidad Nacional de Córdoba**

Esta modalidad se comenzó a implementar a partir del año 1999 (creación de la Facultad) con el fin de favorecer la articulación entre las diferentes carreras de la UNC y atendiendo a lo implementado por la RHCS N° 346/98 donde se considera oportuno:

- Posibilitar una mayor flexibilidad en los diseños curriculares, permitiendo a las diferentes unidades académicas el fácil acceso a la oferta de enseñanza de los diversos ámbitos disciplinares de la Universidad
- Tender al logro de una participación activa del alumno en la decisión de su plan de carrera, otorgándole la posibilidad de seleccionar entre alternativas de cursado según sus expectativas y particular vocación.
- Facilitar el trabajo interdisciplinario y multidisciplinario, tanto en la investigación como en la enseñanza.

Hasta el año 2008, los alumnos de la carrera de Licenciatura en Psicología solo podían optar por materias de la Facultad de Filosofía, luego se amplió la oferta con otras materias que se dictan en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (Carrera de Derecho, Ciencias de la Información y Trabajo Social), Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales (Carrera de Biología) y Facultad de Ciencias Económicas. En la actualidad, se cuenta con 56 materias de otras carreras que los alumnos se encuentran habilitados a cursar.

En síntesis, el alumno avanzado de la carrera (4° y 5° año) puede optar entre estas alternativas siendo la oferta para el año 2011 la siguiente:

<b>Oferta</b>	<b>Cantidad 2011</b>
Materias Electivas Permanentes	15
Materias y Seminarios Electivos No Permanentes	28
Prácticas de Investigación	22
Materias de otras carreras de la UNC	56
<b>Total</b>	<b>121</b>

Las cuales se encuentran discriminadas según las siguientes áreas:



<b>Área Clínica – Sanitarista</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	<p>Psicoterapia. Neuropsicología. Psicopatología II. Clínica psicológica y psicoterapias. Psicoterapias focalizadas, teoría y técnica Emoción, bloqueo y contacto Modelos de abordaje en drogodependencia Trastornos de Ansiedad en el manual DSM. Síndromes, fenomenología y patogenia.</p>
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	<p>El discurso analítico. La posición del analista en la enseñanza de Lacan, de “La dirección de la cura” a “El reverso del psicoanálisis”. Terapia Familiar: Divorcio conyugal- Divorcio de padres. La mayéutica socrática y la transferencia analítica Enfoque teórico y clínico del paciente psicossomático Hospital Público: nuevo marco institucional Abordaje Psicológico de la persona con discapacidad</p>
<b>Área Social-Comunitaria</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	<p>Estrategias de intervención comunitaria. Psicología de las masas y medios de comunicación Psicología y Derechos Humanos Psic. Institucional en la perspectiva de los DDHH</p>
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	<p>Matrices Disciplinarias en Pichón-Riviére Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes</p>
<b>Área Social-Comunitaria</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	<p>Estrategias de intervención comunitaria. Psicología de las masas y medios de comunicación Psicología y Derechos Humanos Psic. Institucional en la perspectiva de los DDHH</p>
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	<p>Matrices Disciplinarias en Pichón-Riviére Políticas socio-sanitarias y derechos de niños/as y adolescentes</p>
<b>Área Educacional</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	<p>Orientación Vocacional y Ocupacional Problemas de aprendizaje.</p>
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	<p>Alfabetización y nuevas tecnologías (TIC)</p>
<b>Escuela de Ciencias de la Educación</b>	<p>Teorías de Aprendizaje Análisis Institucional de la Educación Problemáticas Filosóficas y Educación Sociología de la Educación</p>

<b>Áreas Emergentes</b>	
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	Psicología Política Perfil Moroso y Actitud Deshonesta Psicología Aplicada al deporte
<b>Inter áreas</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	Entrevista psicológica. Teoría y técnicas de grupo. Psicología evolutiva del adulto y de la senectud.
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	Problemas epistemológicos del neuropsicoanálisis Filosofía de las Neurociencias Procesos Neuropsicológicos del Aprendizaje
<b>Área Laboral- Organizacional</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	Psicología Organizacional.
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	Producción de la subjetividad en el trabajo y en los proc. organizac desde de persp discurs. Psicosociología de las organizaciones
<b>Facultad de Ciencias Económicas</b>	Teorías de la Administración Liderazgo y Estrategia
<b>Escuela de Trabajo Social</b>	Sociología de las Organizaciones
<b>Escuela de Ciencias de la Información</b>	Comunicación Institucional
<b>Área Jurídica</b>	
<b>Materias Electivas Permanentes</b>	Criminología clínica. Psicología y Penología.
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	Maltrato Infantil
<b>Facultad de Derecho y Ciencias Sociales</b>	Derecho Penal I Derecho Penal II Derecho Privado VI (Familia)
<b>Área Investigación</b>	
<b>Materias / Seminarios Electivos no Permanentes</b>	Métodos y Técnicas de Investigación en Drogodependencias Metodologías cualitativas con orientación a los estudios históricos Métodos Estadísticos aplicados a la investigación psicológica: ANOVA y Regresión Evaluación de la efectividad de un tratamiento cognitivo- conductual en pacientes con dolor crónico de la ciudad de Córdoba La construcción de la prosocialidad en niños y adolescentes en la ciudad de Córdoba Socialización Política Alternativa: construyendo nuevos valores y aptitudes socio- políticas con niños
<b>Prácticas de Investigación</b>	Modelos de jóvenes contemporáneos: La construcción mediática de significados hegemónicos sobre jóvenes en: La Voz del Interior y la Mañana de Córdoba

**Área Investigación**

Efectos de la inducción de estados emocionales positivos y negativos sobre las creencias de autoeficacia académica de estudiantes universitarios”

Análisis instrumental de los marcos sociales del comportamiento político de la ciudadanía cordobesa y en las elites de poder político de Córdoba: sexualidad y religiosidad como dimensiones subyacentes

El cambio y aprendizaje organizacional en dependencias participantes del Programa de Mejora continua de la UNC  
Construcción de un Test de Conocimiento General

Características neurocognitivas asociadas al consumo de alcohol durante la adolescencia

Análisis del rol del acetaldehído en el reforzamiento étlico durante la ontogenia temprana

Actividad cognitiva en pruebas de fluidez verbal y uso de neuroimágenes

Test Neuropsi: Normas según edad y nivel educativo para la provincia de Córdoba

**Prácticas de Investigación**

Labilización de memorias hipocampo- dependientes de largo plazo en animales de experimentación. Rol de la modificación de las claves de referencia y procedimientos de interferencia retroactiva

Los niños escriben textos informativo- científicos en computadora

Las prácticas de lectura y escritura en situaciones de estudio en el segundo ciclo de escolaridad primaria

Estudio comparativo de las estrategias de enseñanzas integradas, lógico- verbales y visuo- espaciales en el aprendizaje en alumnos universitarios

Tratamiento y correlato de la ansiedad ante los exámenes en estudiantes universitarios

El rol de la escuela en la formación de jóvenes resilientes: evaluación de un programa de intervención en habilidades sociales

Evaluación de un modelo explicativo del rendimiento académico en matemáticas

Aproximaciones a las estrategias que utilizan los docentes de primaria de la ciudad de Córdoba en relación a las expresiones de las nuevas subjetividades que tienen lugar en la escuela

**Escuela de Biología**  
**Facultad de Ciencias**  
**Económicas**  
**Escuela de Ciencias de la**  
**Información**  
**Escuela de Letras**

Estadística y Biometría

Estadística I

Estadística II

Estadística Aplicada

Seminario de Introducción a la investigación Lingüística

	<b>Área General y Complementaria</b>
<b>Escuela de Biología</b>	Biología del Comportamiento Antropología Biológica y Cultural Uso sustentable de Recursos Naturales Renovables
<b>Facultad de Derecho y Ciencias Sociales</b>	Teorías de la Decisión y Métodos de Resolución de Conflictos Teorías Sociológicas y Modernidad
<b>Escuela de Trabajo Social</b>	El sujeto desde una perspectiva Socio Antropológica y Cultural El derecho y la Constitución de las Instituciones Teorías Sociológicas I Teorías Sociológicas II Antropología Sociocultural
<b>Escuela de Ciencias de la Información</b>	Semiótica Política y Comunicación Seminario de Análisis de Discurso Análisis Institucional I Análisis Institucional II
<b>Escuela de Artes / Depto. Teatro</b>	Semiótica Aplicada
<b>Ciencias de la Educación</b>	Teorías Psicológicas del Sujeto Lógica I Filosofía del Lenguaje I Filosofía de la Educación y Deontología Filosofía del Derecho Teoría del conocimiento I Teoría del conocimiento II Filosofía de las ciencias
<b>Facultad de Filosofía y Humanidades</b>	Ética I Antropología Filosófica I Antropología Filosófica II Epistemología de las Ciencias Sociales Epistemología de las Ciencias Naturales Filosofía Política Sociología Historia de la Ciencia I Historia de la Ciencia II Semiótica Sociología del Discurso
<b>Escuela de Letras</b>	Teoría de los Discursos Sociales I Mito y Religión en Grecia y Roma Teoría y Metodología Literaria I
<b>Ciencias de la Educación</b>	Epistemología de la Ciencias Sociales

❖ Conclusión

A través de la organización de estas actividades curriculares optativas (bajo las diferentes modalidades), se proponen determinados contenidos para el desarrollo del perfil del plan de estudios, de carácter generalista. Así, en cada trayecto de formación, los espacios curriculares toman diferentes formatos: asignatura, seminario, taller, laboratorio, trabajos de campo y/o investigación, organizando y articulando la coherencia interna del plan de estudios vigente.

Una fortaleza de esta carrera es la posibilidad que tienen los estudiantes de adquirir competencias en una o más de las áreas oportunamente mencionadas, teniendo disponible una oferta importante de actividades curriculares optativas específicas para cada área, con una estructura curricular que incluye la realización de actividades de proyecto y diseño que acercan al estudiante con la práctica profesional.

La oferta de actividades curriculares optativas resulta suficiente, siendo necesario reforzar el sistema de prácticas de investigación a través de diferentes mecanismos.

Se destaca también que la actividad curricular Trabajo Final a través de la Prácticas Supervisada y el Trabajo Final Integrador, acerca a los alumnos al ambiente profesional en el que desempeñarán sus actividades al egresar.

